



**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TÉCNICO	TRAMITADA
127	68	29/06/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

CRD AUTENTE 6801220160018284

**VISTOS**

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdelegación de Transportes Especiales

29/06/2016

TRAMITADA

**RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 127 / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única FRKP-41, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 68 adjunto, realice el transporte de carga solicitada

2.- Cóbrase a SOC.BIMPEX LTDA la cantidad de 0.55 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
  - Oficina de Partes
  - SubDepartamento de Pesaje
  - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

  
**LUIS MAURICIO PINTO Q.**  
 Director Regional  
 Vialidad Valparaíso  
 V Región  
 GOBIERNO DE  
**CHILE**